MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
"CENAC ING"

RESOLUCIÓN No. 00005052
(Del 26 de julio de 2024)

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024** la cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"**

EL OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5000 S.M.M.L.V. y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – Unidad Ejecutora está interesado en la adjudicación del proceso **252-SAMC-CENACINGENEROS-2024** para el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"**

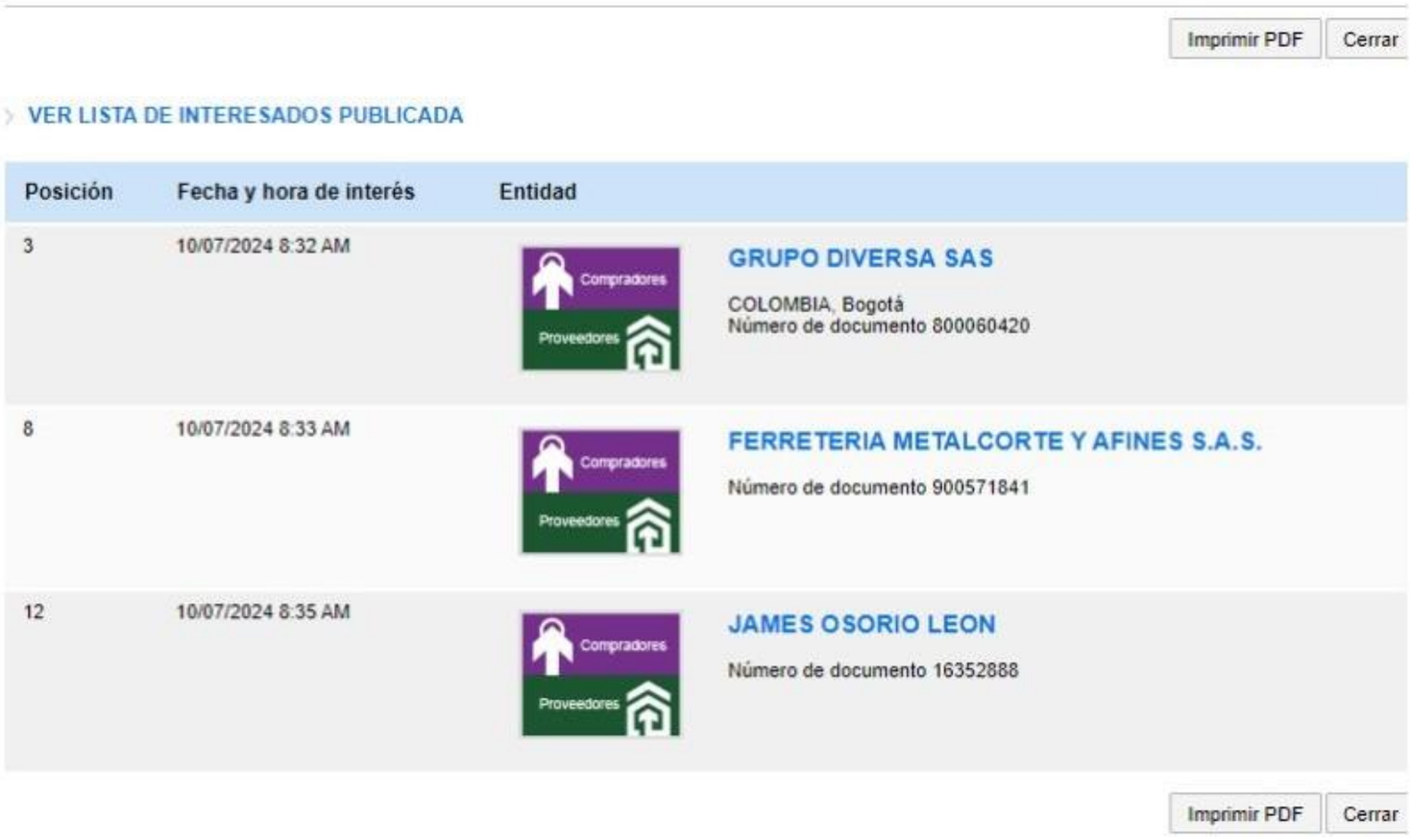
Que el día veintisiete (27) de junio de 2024, se publicó en el SECOP II el Estudio Previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024.

Que no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENAC|NGEN|EROS-2024.

Que el día ocho (08) de julio de 2024, se publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo el día del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENAC|NGEN|EROS-20242024.

Que mediante Resolución N°00004519 de fecha de ocho (08) de julio de 2024, el Ordenador del Gasto ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENAC|NGEN|EROS-2024*, la cual se publicó en el SECOP II en la misma fecha.*

Que el día diez (10) de julio de 2024 a las 10:00 am, era el plazo máximo para manifestar interés conforme con el cronograma del proceso en plataforma secop II, por lo anterior los proveedores habilitados para presentar oferta fueron los siguientes:



Que conforme con el cronograma del proceso, hasta el diez (10) de julio de 2024 debían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo, plazo dentro del cual, no se allegaron por parte de los interesados, observaciones sobre aspectos técnicos, económicos y jurídicos.

Que el día once (11) de julio de 2024, era el plazo máximo para expedir adenda conforme con el cronograma del proceso en plataforma secop II.

Que el día quince (15) de julio del 2024 a las 10:00 am horas se efectuó el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024 *la cual tiene por objeto proceso* **"SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"** *al cual se presentó la siguiente propuesta la cual fue enviada, para la evaluación de los comités jurídico, técnico y económico:*

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENAC FIBRA 2024	GRUPO DIVERSA SAS	Oferta en evaluación	14/07/2024 5:31 PM	156.415.708 COP

Que el informe Informe de Verificación y Evaluación Jurídica Preliminar con radicado 2024197018128523 NO HABILITO, por lo tanto se requirió subsanar.

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESEPCIALIZADA DE INGENEIROS

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024197018128523**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE.CENACING-15.1

Bogota, D.C, Julio de 2024

TENIENTE CORONEL
EDWIN LEANDRO TINJACA BOHORQUEZ
GERENTE DE PROYECTO
CRA 46 20A-29 PUENTE ARANDA
Bogota, D.C..

Asunto: Informe de Verificación y Evaluación Jurídica Preliminar presentada dentro el proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía N 252-SAMC - CENACINGENIEROS-2024

De forma respetuosa me permito presentar al señor gerente del Proyecto Informe de Verificación y Evaluación Jurídica Preliminar presentada dentro el proceso de selección de Abreviada de Menor Cuantía **N° 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024**, cuyo objeto es; **"SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"**, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1083 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

Conforme al estudio realizado, se tiene que, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

ITEM	OFERTA
1	**GRUPO DIVERSA SAS**

Nota: Única oferta presentada

PÚBLICA

Pág. 9 de 9

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024197018128523** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE.CENACING-15.1

CONCLUSIÓN

Este comité evaluador, previa revisión de los soportes remitidos por el oferente y evidenciando que los datos de la persona jurídica y su representante legal coinciden con la información contenida en cada documento, recomienda **NO HABILITAR** la propuesta presentada dentro del proceso **N° 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024,** cuyo objeto es; **"SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"**Por **GRUPO DIVERSA SAS** con **NIT 800.060.420-9** Representada legalmente por **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía número **79.338.791** de **BOGOTA D.C**

Cordialmente,

Valentina Osorio

PS. VALENTINA OSORIO
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Que el informe Informe de Verificación y Evaluación Técnica Preliminar con radicado 2024441018042653 NO HABILITO, por lo tanto se requirió subsanar.

PÚBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar cite este número

Radicado N° **2024441018042653**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-SINCO-29.25

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
EDWIN LEANDRO TINJACA BOHÓRQUEZ
Comandante Batallón de Mantenimiento
de Ingenieros N° 40
KM 2 vía Melgar-Girardot Fuerte Militar
de Tolemaida.
Nilo - Cundinamarca.

Asunto: Evaluación técnica proceso 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024

Con toda atención me permito enviar evaluación a la oferta presentada en el proceso 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024 de la empresa GRUPO DIVERSA S.A.S así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL		X	NO ANEXO certificaciones y/o contratos, ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto o actividad comprenda relación directa con el objeto del presente proceso
2	FORMULARIO N° 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		
OBSERVACIÓN: EL OFERENTE DEBE SUBSANAR				

PÚBLICA RESERVADA

Pag 2 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024441018042653 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-SINCO-29.25

FACTORES PONDERABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	APORTO	OBSERVACIONES
1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 2003	SI	
2	PONDERACIÓN TECNICA	NO	

Respetuosamente:

PS. SV (RA) DIEGO FERNANDO HOLGUIN
Técnico Evaluador COING

CP. TAPIERO TAPIERO EDINSON
Técnico Evaluador BAMAI

Que el informe Informe de Verificación y Evaluación Económica Preliminar con radicado 2024197018082923 HABILITO económicamente.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC INGENIEROS

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024197018082923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-85.1

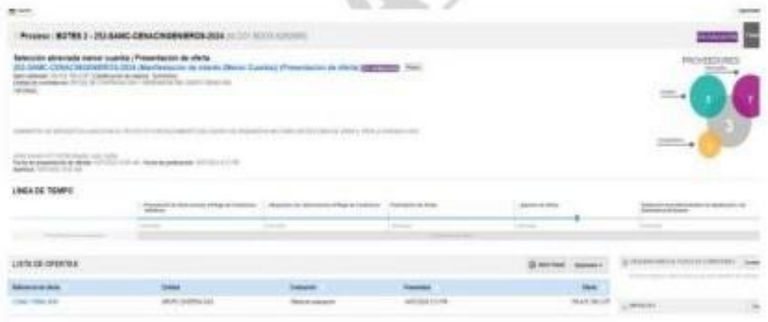
Bogotá, Cundinamarca, 16 de julio 2024

TINJACA BOHORQUEZ EDWIN LEANDRO
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Verificación al requerimiento económica y financiera del proceso de selección abreviada menor cuantía 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO), PARA LA VIGENCIA 2024

Respetuosamente y en atención al envío de las ofertas presentadas dentro del proceso No. menor cuantía 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024 me permito emitir evaluación económica, financiera en los siguientes términos:

De acuerdo con el requerimiento realizado mediante la evaluación económica el día 16 de abril a las ofertas presentadas al proceso de menor cuantía 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024 en el SECOP II el cual se presentan 1 oferta, se procesó a realizar la verificación así:



PÚBLICA

Pág. 14 de 14

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024197018082923 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-85.1

20 8	BISAGRA INOX. L/S/16" X 1- 1/2" REF 03-0921	PAR	1	$ 50.300,00	$ 11.077,00	$ 69.377,00	$ 69.377,00	$ 69.471,94	VERDADERO
20 9	BOMBA ACHIQUE 2000 G.P.H. REF 03-1198	UNIDAD	1	$ 1.508.000,00	$ 286.520,00	$ 1.794.520,00	$ 1.794.520,00	$ 1.797.472,44	VERDADERO
21 0	BOMBA ACHIQUE 3700 G.P.H. REF 03-1199	UNIDAD	1	$ 2.960.000,00	$ 591.480,00	$ 2.451.480,00	$ 2.451.480,00	$ 2.454.134,19	VERDADERO

VERIFICACION DE DOCUMENTOS ECONOMICOS

	GRUPO DIVERSA SAS
INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Formulario N°8 beneficiario Cuenta SIIF Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	CUMPLE

CONCLUCION

De acuerdo a la verificación de los documentos económicos y financiero establecidos en los estudios previos y pliegos definitivos, se habilita económicamente el oferente GRUPO DIVERSA SAS

Atentamente,

PS SANDRA EDITH HUERTAS
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Que el plazo para la Presentación de observaciones y o subsanaciones al informe de verificación o evaluación fue hasta el día diecinueve (19) de julio del 2024.

Que el oferente subsano debidamente el día 18 de julio de 2024 a las 11:56 horas mediante mensaje publico por la plataforma SECOP II

Una vez subsanado el informe de verificación o evaluación, teniendo como resultado en el informe definitivo:

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TECNICOS Y ECONOMICOS	HABILITADO/NO HABILITADO
GRUPO DIVERSA SAS	HABILITADO

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procedió por parte del comité evaluador a consolidar el puntaje teniendo como resultado que:

OFERENTE	PONDERACIÓN TECNICA	PUNTAJE JURIDICO	LEY 816 2003	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GRUPO DIVERSA SAS	0	0	15	0	250	265	1

A CONTINUACIÓN, EL COMITÉ EVALUADOR, UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS, SE PERMITE ***RECOMENDAR*** *AL GERENTE DEL PROYECTO LA* ***ADJUDICACIÓN*** *DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENRO CUANTIA NO.* 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024*, A EL PROPONENTE:* ***GRUPO DIVERSA SAS***, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ** C.C. 79.338.791 DE BOGOTÁ D.C UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

A SU VEZ EL GERENTE DEL PROYECTO **MAYOR JHON JAIRO CASTAÑEDA PIRAQUIVE**, *ACOGIENDO LA RECOMENDACIÓN REALIZADA POR EL COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA ADJUDICACION A .* 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024, *A EL PROPONENTE:* ***GRUPO DIVERSA SAS***, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ** C.C. 79.338.791 DE BOGOTÁ D.C UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA A ***GRUPO DIVERSA SAS***, REPRESENTADA LEGALMENTE POR POR **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ** C.C. 79.338.791 DE BOGOTÁ D.C UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Que realizada la recomendación de adjudicación la misma fue aceptada por el ordenador del gasto y oficial de Contratación T.C. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR *el Proceso de* ***Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 252-SAMC-CENACINGENIEROS-2024*** *la cual tiene por "****SUMINISTRO DE REPUESTOS A AJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES FIBRA DE VIDRIO)"*** *POR EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS* ***($156.415.708,00)*** *al proponente* ***GRUPO DIVERSA SAS,*** *REPRESENTADA LEGALMENTE POR* **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ** C.C. 79.338.791 DE BOGOTÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: *Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.*

ARTÍCULO TERCERO: *Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su*

adjudicatario, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

***NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y* CÚMPLASE**,

TC. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE CENAC ING

MY EDUIN ANDRES CORREDOR ESPITIA
EJECUTIVO Y SEGUNDO DEL BAMAI 40 CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS DE COMANDANTE
Gerente de Proyecto.

Elaboró: Comités Evaluadores

Técnico: CP. TAPIERO TAPIERO EDINSON

Técnico: PS. SV (RA) DIEGO FERNANDO HOLGUIN

Valentina Osorio

Juridico: PS. VALENTINA OSORIO OSORIO.

Económico: P.S. SANDRA EDITH HUERTAS